

de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión del uso gratuita objeto del presente Decreto, quedando adscritos los referidos inmuebles al Servicio Andaluz de Salud para la ampliación de los servicios de los Centros de Salud «Trinidad», «Virgen de la Caridad» y «San Dionisio» que se ubican en Málaga, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Jerez de la Frontera (Cádiz), respectivamente.

Quinto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 2008.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de abril de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,715.  
Pagarés a seis (6) meses: 97,715.  
Pagarés a nueve (9) meses: 96,650.  
Pagarés a doce (12) meses: 95,760.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,463%.  
Pagarés a seis (6) meses: 4,146%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 4,244%.  
Pagarés a doce (12) meses: 4,212%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,715.  
Pagarés a seis (6) meses: 97,715.  
Pagarés a nueve (9) meses: 96,650..  
Pagarés a doce (12) meses: 95,760.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de abril de 2008.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 22 de abril de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: 4.000.000 euros.  
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,925.  
Pagarés a seis (6) meses: 97,795.  
Pagarés a nueve (9) meses: 96,690.  
Pagarés a doce (12) meses: 95,740.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,298%.  
Pagarés a seis (6) meses: 4,294%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 4,401%.  
Pagarés a doce (12) meses: 4,400%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,925.  
Pagarés a seis (6) meses: 97,795.  
Pagarés a nueve (9) meses: 96,690.  
Pagarés a doce (12) meses: 95,740.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.